239 (DOCIENTOS TREINTA Y NUEVE)

[redacted]

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 02 de enero de 2022

DICTAMEN MH/DA/CUOC Nº 02/2022

Lic.
Jorge Galeano Robledo, Director
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Ref.: Justificación de precio referencial en el Proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA DPNC – ID: 404.877 - SIME N° 50.233/2.021.-

Que, la Dirección de Pensiones No Contributivas, a través de la Dirección General de Informática y Comunicaciones, han remitido a la COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN, Especificaciones Técnicas para el inicio del proceso licitatorio para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA DPNC, incluyendo precios referenciales obtenidos de empresas del ramo, como así también procesos similares adjudicados.

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, en su Art. 2° dice: *"PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación. Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal. La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".*

Que, conforme a lo expuesto precedentemente, el Departamento de Planificación, ha analizado los mismos de acuerdo a las reglamentaciones administrativas vigentes para la confección del PAC, según establece el artículo 15 de la Ley 2051/2003. Esto podrá apreciase en el Anexo 1 del presente Dictamen.

Que, la metodología aplicada se enmarca a lo establecido en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, que en lo pertinente dice: *"Método para la Elaboración de Precios Referenciales:• Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax,*

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

240 (DOCIENTOS CUARENTA)

[redacted]

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Ministerio de HACIENDA

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.• Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia. A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados".

Que, con base a las manifestaciones expuestas, se puede colegir que el método aplicado para la obtención del Precio Referencial, **fue el del precio promedio de la cotización obtenida por empresas del ramo como así también procesos similares adjudicados.**

Que, el presente proceso, se adecua a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, por lo que corresponde elevar a conocimiento del Director Administrativo para sus efectos.

Es mi dictamen.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CP. ROMINA CABALLERO
ENCARGADA DE DESPACHO - UOC

TETÃ VIRU MOMENDAPY
Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Anexo 1

N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	SDA PARAGUAY SA	OLAM SRL	ID: 398403	DIVISERV SA	CONTRATO MH N° 48/2.021	SSD SRL	DATA SYSTEMS SAECA	ID: 384540	PRECIO UNITARIO PROMEDIO (IVA INCL.)
1	Computadoras Tipo 2 - Intermedia Cantidad requerida: 60_ Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos_ Certificado Nro.: 33043	8.000.000	16.500.000	-		12.758.620	-	-	-	12.419.540,00
2	Notebook Tipo 1 - Avanzada Cantidad requerida: 15_Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos Certificado Nro.: 33045	-	22.000.000	15.599.675	13.400.000	-	-	-	-	16.999.892,00
3	STORAGE	-	-	-	-	-	450.000.000	953.700.000	930.000.000	777.900.000

Observaciones: en lo que respecta al Ítem 3 – STORAGE, se ha consultado a la dependencia requirente la diferencia que existe entre los precios expuestos, el cual han respondido de la siguiente manera: *"...con respecto al punto del storage los precios remitidos por las dos empresas fueron en base a las especificaciones técnicas remitidas, en lo que respecta a la diferencia de precios, cada marca presupuesta un precio de competencia el cual está sujeto a descuentos especiales otorgados por el mayorista..."*

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Romina Caballero
Jefa Interina
Dpto. de Procesos - CUOC - MH

241 (DOCIENTOS CUARENTA Y UNO)

242 (DOCIENTOS CUARENTA Y DOS) -28-

[redacted]

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección General de Informática y Comunicaciones
Coordinación de Operaciones de TIC – Departamento de Soporte Técnico

PRESUPUESTOS RECIBIDOS

Lambaré, 29 de enero de 2021

Señores
Ministerio de Hacienda
Atencion: Beatriz Villalba
Presente

Por la siguiente pasamos a presupuestarles referencialmente los items descriptos a continuación (los precios son IVA INCLUIDO):

Items	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Estacion de trabajo tipo 2 intermedia según standares MITIC	Caja	200	8.000.000	1.600.000.000
2	Estacion de trabajo tipo 1 avanzada según standares MITIC	Caja	20	9.000.000	180.000.000
3	Laptops tipo 1 avanzadas según standares MITIC	Caja	20	12.000.000	240.000.000
4	Mouse USB	Caja	100	45.000	4.500.000
5	Discos externos de 2 Terabytes	Caja	20	700.000	14.000.000
6	Adobe Acrobat Pro	Licencia	20	5.000.000	100.000.000
7	Proyectores según especificaciones enviadas	Caja	6	7.000.000	42.000.000
	Entrega de los bienes: 60 dias				

Atentamente,

Lic. Federico Frontanilla
SDA PARAGUAY S.A.
Mariscal López 347
Telefax: (595 21) 908 462
Lambaré - Paraguay

243 (DOCIENTOS CUARENTA Y TRES) 29-

Asunción, 29 de Enero del 2021.-

Estimados
Ministerio de Hacienda
PRESENTE.-

Ref.: Presupuestos Referenciales de equipos

Pc - Notebooks

Item	Descripción	Cant.	Precio Unitario	Precio total Gs. IVA incluido	Plazo de Entrega
1	Computadora Tipo 2 - Intermedia con un Monitor	200	16.500.000 Gs	3.300.000.000 Gs.	60 días, una vez ingresada la OC
2	Computadora Tipo 1 - Avanzada con dos Monitores	20	19.000.000 Gs	380.000.000 Gs.	60 días, una vez ingresada la OC
3	Notebook Tipo 1 - Avanzada	20	22.000.000 Gs	440.000.000 Gs.	60 días, una vez ingresada la OC

Proyectores

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio total IVA incluido	Plazo de Entrega
4	Proyector con Pantalla de Proyección	06	10.000.000 Gs	60.000.000 Gs.	60 días, una vez ingresada la OC

Accesorios

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio total IVA incluido	Plazo de Entrega
5	Mouse Logitech 910-004053 M90 Negro	100	80.000 Gs.	8.000.000 Gs.	30 días, una vez ingresada la OC
6	Disco Duro HDD Ext 2.0 TB Seagate 3.0 USB Negro	20	800.000 Gs.	16.000.000 Gs.	30 días, una vez ingresada la OC
7	Mouse Logitech 910-004940 M170 Wireless Negro	03	150.000 Gs.	450.000 Gs.	30 días, una vez ingresada la OC
8	Teclado Logitech 920-004424 K230 Wireless	03	200.000 Gs.	600.000 Gs.	30 días, una vez ingresada la OC

Atentamente.-

Carlos M. Herrera M.
OLAM S.R.L.

DIVISERV
Tecnología Aplicada a Negocios

Asunción, 26 de enero de 2021

Señores
Ministerio De Hacienda
ATN: Beatriz Villalba
Asunto: Presupuesto referencial equipos informaticos
Presente

REF: DIVI-9-29803

Por medio de la presente quisiéramos agradecer su interés en Diviserv SA y en nuestros servicios. A continuación, nuestro presupuesto por lo solicitado.

Item	Cant	Descripción	Precio Unit	Total Gs (c/IVA)
1	200	PCs HP segun las EETT Intermedia	7.065.000	1.413.000.000
2	20	PCs HP segun las EETT Avanzada	8.400.000	63.000.000
3	20	Notebooks HP según las EETT Avanzada	13.400.000	268.000.000
4	6	**Proyectores** PROYECTOR 3300L PANTALLA DE PROYECCION 72"	4.820.000	28.920.000
5	100	MOUSE LOGITECH M90 NEGRO	45.000	4.500.000
6	20	DISCO EXTERNO 2.0 TB SEAGATE 3.0 USB NEGRO	650.000	13.000.000
7	20	Licencias Adobe Acrobat Pro - Perpetuo	6.768.000	135.360.000
			Total en Guaraníes IVA incluido	**1.925.780.000**

CONDICIONES GENERALES

Forma de Pago: Crédito	Validez de la oferta: 15 días	Entrega: ítem 1 al 3 en 75 A 120 días, ítem 4 al 6 en 7 a 10 días
El precio no incluye servicios, instalación ni configuración. Estos precios están sujetos a las cantidades solicitadas.		

NOTAS ADICIONALES

- La garantía de los equipos se rige conforme a las condiciones de garantía de cada fabricante.
- Tener en cuenta las siguientes observaciones para ACROBAT:
  - La versión perpetua es versión 2017.
  - NO incluye ningún tipo de actualización.
  - NO tiene todas las herramientas como las del Acrobat DC (Suscripción).
  - NO tienen las integraciones con Office 365 o Autocad Etc.
  - NO son Cloud
  - NO tiene las nuevas funcionalidades móviles.
  - NO tiene opciones de Multi Lenguajes, se deben de comprar especificando el idioma (Español o Ingles o Portugués).
  - NO tiene soporte post venta.

DIVISERV SA
Andrade 2546 c/Emeterio Miranda
Tel: +595 (21) 613828
Fax: +595 (21) 613829
ventas@diviserv.com

244 (DOCIENTOS CUARENTA Y CINCO) -30-

DIVISERV
Tecnología Aplicada a Negocios

RECUERDE: Diviserv SA, es SU PROVEEDOR DE SERVICIOS, con técnicos certificados y experiencia comprobada, según las exigencias de cada fabricante. Catalogado como Partner Gold por Microsoft, Enterprise Solution Provider por VMWare, Silver Pro Partner por Veeam, Proveedor de soluciones de HPE y Lenovo para Servidores y Storage, entre otros. Cuenta con consultores especializados en soluciones de Datacenter en alianza con Schneider Electric y APC, además de especialistas en redes para soluciones de CISCO, Fortinet y otras reconocidas mundialmente.

Esperando una respuesta favorable y poniéndonos a su disposición para cualquier consulta que crean conveniente, nos despedimos muy atentamente.

Mikaela Paredes
Dpto. Comercial
mparedes@diviserv.com

Conforme> .....
Aclaración>
Firma/Aclaración/Sello y Fecha

DIVISERV SA
Andrade 2546 c/Emeterio Miranda
Tel: +595 (21) 613828
Fax: +595 (21) 613829
ventas@diviserv.com

Asunción, 01 de julio de 2.021.

Señor/es
MINISTERIO DE HACIENDA
Presente:

De nuestra Consideración:
Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes con el objeto de presentarles el presupuesto con **Ref. PC000424** para la provisión de productos y/o servicios que ha sido solicitada por su apreciada firma.

Los precios y condiciones se expresan a continuación:

Storage Lenovo ThinkSystem DE6000H

Código	Descripción	Cant	Precio Unitario c/ IVA	Costo IVA incl
DE6000H	Storage Lenovo ThinkSystem DE6000H Hybrid Flash Array	01	450.000.000	450.000.000
			Total, Gs. IVA Incluido:	**450.000.000**

Son: *Guaraníes Cuatrocientos cincuenta millones.*
Modalidad: *Venta.*
Forma de Pago: *Crédito*
Plazo de Entrega: *90 (noventa) Días, desde la recepción de la OC.*
Validez de la oferta: *30 días.*

Servidor Lenovo ThinkSystem SR530

Código	Descripción	Cant	Precio Unitario c/ IVA	Costo IVA incl
SR530	Servidor Lenovo ThinkSystem SR530	01	110.000.000	110.000.000
			Total, Gs. IVA Incluido:	**110.000.000**

Son: *Guaraníes Ciento diez millones.*
Modalidad: *Venta.*
Forma de Pago: *Crédito*

ssd@ssd.com.py
www.ssd.com.py
Tel. [illegible]
[illegible]
CP. 1801 Asunción-Py

246 (DOCIENTOS CUARENTA Y SEIS)

Plazo de Entrega: *90 (noventa) Días, desde la recepción de la OC.*
Validez de la oferta: *30 días.*

Atentamente,

Melina Dominguez
Account Manager
SSD S.R.L.

ssd@ssd.com.py
www.ssd.com.py

datasystems S.A.E.C.A.

Propuesta de Precios Referenciales

MINISTERIO DE HACIENDA – DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA Y COMUNICANCIOES - SSEAF

Av. Perú 1055 c/Artigas • Asunción - Paraguay • +595 21 213 347 (R.A.) • datasys@data.com.py • www.data.com.py

247 (DOCIENTOS CUARENTA Y SIETE) -32-

datasystems S.A.E.C.A.

Asunción, 23 de Junio de 2.021-

Señores
MINISTERIO DE HACIENDA – DGIC
Atn: Cecilio Saldívar
Presente

De nuestra consideración:
Nos es grato dirigirnos a Uds., a fin de presentarles nuestra oferta de precios referenciales que se detalla a continuación:

INFORME DE PRECIOS REFERENCIALES

ITEM 1: STORAGE HITACHI VSP G370

Descripción	Cantidad	PRECIO TOTAL
Storage Hitachi VSP G370 configurado con : • **Controladoras:** Dos controladoras en modalidad activo/activo • **Caché:** 256GB de Memoria Caché (128GB por cada controladora) • **Puertos:** 8 puertos FC de 16Gbps (4 puertos por cada controladora) **Discos:** • **14 discos duros de 3.84TB configurados de la siguiente manera: 9 discos de 3.84TB SFF SSD para datos, 3 discos de 3.84TB SFF SSD para paridad, 2 discos de 3.84TB SFF SSD para Spare, configurados en RAID 5** • **Capacidad total ofertada sin contar paridad y spare : 30.9TB** • **Capacidad total ofertada contando paridad y spare : 53.2TB RAW** **Disponibilidad de datos:** Hitachi Garantiza el 100% de disponibilidad de datos. **SOFTWARE** • **Licencia SVOS RF , que incluye :** • Hitachi Ops Center Administrator • Hitachi Dynamic Provisioning • Hitachi Resource Partition Manager • Hitachi Performance Monitor • Hitachi Server Priority Manager • Hitachi Virtual Partition Manager • Hitachi Data Retention Utility • Hitachi Open Volume Management • Hitachi Storage Navigator • Hitachi Dynamic Link Manager • Hitachi Dedup/Compression • Hitachi Universal Volume Manager • ShadowImage • Hitachi Thin Image • Hitachi Ops Center Protector Storage Replication • Hitachi Volume Migration	01	**Gs. 953.700.000** **Iva Incluido**

• Hitachi Dynamic Tiering • Hitachi Non-Disruptive Migraton • Hitachi Ops Center Analyzer Detailed View • Hitachi Ops Center Analyzer		

ITEM 2: SERVIDOR HPE DL380 G10

Descripción	Qty	PRECIO TOTAL
Servidor rackeable HPE Proliant DL380 Gen 10, configurado con : **Procesador :** 2x Intel Xeon-Silver 4210R (2.4GHz/10-core/100W) **Memoria :** 4x HPE 64GB (1x64GB) Dual Rank x4 DDR4-2933. **Total ofertado : 256GB RAM** **Disco :** 4x HPE 800GB SAS 24G Mixed Use SFF SSD 2x HPE SN1100Q 16Gb Dual Port Fibre Channel Host Bus Adapter 1x HPE Ethernet 10Gb 2-port SFP+BCM57414 Adapter 1x HPE Ethernet 10Gb 2-port FLR-SFP+ BCM57414 Adapter **Controladora :** 1x HPE Smart Array P408i-a SR Gen10 (8 Internal Lanes/2GB Cache), 12G SAS Modular Controller HPE 96W Smart Storage Lithium-ion Battery with 145mm Cable Kit **Fuente :** 2x HPE 800W Flex Slot Platinum Hot Plug Low Halogen Power Supply Kit **HPE iLO Advanced :** Software local de Gestión y administarción remota de Servidores , que permite configurar, supervisar y actualizar servidiores HPE desde cualquier sitio. **HPE OneView :** Software de administración centralizada de equipos HPE y de gestion que ayuda a agilizar la implementación de cambios y evita de forma activa los tiempos de inactividad provocados por errores mediante un enfoque definido por software y basado en plantillas. HPE 2U Small Form Factor Easy Install Rail Kit	01	**Gs. 246.400.000** **iva incluido**

datasystems S.A.E.C.A

CONDICIONES COMERCIALES

FORMA DE PAGO: crédito 30 días

PLAZO DE ENTREGA: 60 días

VALIDEZ DE LA OFERTA: 20 días

Rafaela Torres
Gerente de Servicios Informáticos
Datasystems S.A.E.C.A.

Marcial Leiton
Gerente Comercial Sistemas
Representante Legal
Datasystems S.A.E.C.A.

datasystems S.A.E.C.A

249 (DOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE) -31-

[redacted]

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección General de Informática y Comunicaciones
Coordinación de Operaciones de TIC – Departamento de Soporte Técnico

PRESUPUESTOS RECIBIDOS

Lambaré,29 de enero de 2021

Señores
Ministerio de Hacienda
Atencion: Beatriz Villalba
Presente

Por la siguiente pasamos a presupuestarles referencialmente los items descriptos a continuación (los precios son IVA INCLUIDO):

Items	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Estacion de trabajo tipo 2 intermedia según standares MITIC	Caja	200	8.000.000	1.600.000.000
2	Estacion de trabajo tipo 1 avanzada según standares MITIC	Caja	20	9.000.000	180.000.000
3	Laptops tipo 1 avanzadas según standares MITIC	Caja	20	12.000.000	240.000.000
4	Mouse USB	Caja	100	45.000	4.500.000
5	Discos externos de 2 Terabytes	Caja	20	700.000	14.000.000
6	Adobe Acrobat Pro	Licencia	20	5.000.000	100.000.000
7	Proyectores según especificaciones enviadas	Caja	6	7.000.000	42.000.000
	Entrega de los bienes: 60 dias				

Atentamente,

Lic. Federico Frontanilla
SDA PARAGUAY S.A.
Mariscal López 347
Telefax: (595 21) 908 462
Lambaré - Paraguay

250 (DOCIENTOS CINCUENTA) —35—

Microsoft KASPERSKY eset SAMSUNG IBM UniFi hp SHARP GFi OLAM www.olam.com Symantec. Barracuda veeam NetSupport ManageEngine Polycom COMODO redhat FORTINET

Asunción, 29 de Enero del 2021.-

Estimados
Ministerio de Hacienda
PRESENTE.-

Ref.: Presupuestos Referenciales de equipos

Pc - Notebooks

Item	Descripción	Cant.	Precio Unitario	Precio Total Gs. IVA Incluido	Plazo de Entrega
1	Computadora Tipo 2 - Intermedia con un Monitor	200	16.500.000 Gs	3.300.000.000 Gs.	60 días, una vez ingresada la OC
2	Computadora Tipo 1 - Avanzada con dos Monitores	20	19.000.000 Gs	380.000.000 Gs	60 días, una vez ingresada la OC
3	Notebook Tipo 1 - Avanzada	20	22.000.000 Gs	440.000.000 Gs	60 días, una vez ingresada la OC

Proyectores

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total Gs. IVA Incluido	Plazo de Entrega
4	Proyector con Pantalla de Proyección	06	10.000.000 Gs	60.000.000 Gs	60 días, una vez ingresada la OC

Accesorios

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total Gs. IVA Incluido	Plazo de Entrega
5	Mouse Logitech 910-004053 M90 Negro	100	80.000 Gs	8.000.000 Gs	30 días, una vez ingresada la OC
6	Disco Duro HDD Ext 2.0 TB Seagate 3.0 USB Negro	20	800.000 Gs	16.000.000 Gs	30 días, una vez ingresada la OC
7	Mouse Logitech 910-004940 M170 Wireless Negro.	03	150.000 Gs	450.000 Gs	30 días, una vez ingresada la OC
8	Teclado Logitech 920-004424 K230 Wireless	03	200.000 Gs	600.000 Gs	30 días, una vez ingresada la OC

Atentamente.-

Carlos M. Herrera M.
OLAM S.R.L.

Asunción, 26 de enero de 2021

Señores
Ministerio De Hacienda
ATN: Beatriz Villalba
Asunto: Presupuesto referencial equipos informáticos
Presente

REF: DIVI-9-29803

Por medio de la presente quisiéramos agradecer su interés en Diviserv SA y en nuestros servicios. A continuación, nuestro presupuesto por lo solicitado.

Item	Cant	Descripción	Precio Unit	Total Gs (c/IVA)
1	200	PCs HP segun las EETT Intermedia	7.065.000	1.413.000.000
2	20	PCs HP segun las EETT Avanzada	8.400.000	63.000.000
3	20	Notebooks HP según las EETT Avanzada	13.400.000	268.000.000
4	6	Proyectores. PROYECTOR 3300L PANTALLA DE PROYECCION 72"	4.820.000	28.920.000
5	100	MOUSE LOGITECH M90 NEGRO	45.000	4.500.000
6	20	DISCO EXTERNO 2.0 TB SEAGATE 3.0 USB NEGRO	650.000	13.000.000
7	20	Licencias Adobe Acrobat Pro - Perpetuo	6.768.000	135.360.000
			Total en Guaraníes IVA incluido	1.925.780.000

CONDICIONES GENERALES

Forma de Pago: Crédito	Validez de la oferta: 15 días	Entrega: ítem 1 al 3 en 75 A 120 días, ítem 4 al 6 en 7 a 10 días
El precio no incluye servicios, instalación ni configuración. Estos precios están sujetos a las cantidades solicitadas.		

NOTAS ADICIONALES

- La garantía de los equipos se rige conforme a las condiciones de garantía de cada fabricante.
- Tener en cuenta las siguientes observaciones para ACROBAT:
  - La versión perpetua es versión 2017.
  - NO incluye ningún tipo de actualización.
  - NO tiene todas las herramientas como las del Acrobat DC (Suscripción).
  - NO tienen las integraciones con Office 365 o Autocad Etc.
  - NO son Cloud
  - NO tiene las nuevas funcionalidades móviles.
  - NO tiene opciones de Multi Lenguajes, se deben de comprar especificando el idioma (Español o Ingles o Portugués).
  - NO tiene soporte post venta.

DIVISERV SA
Andrade 2546 c/Emeterio Miranda
Tel: +595 (21) 613828
Fax: +595 (21) 613829
ventas@diviserv.com

DIVISERV
Tecnología Aplicada a Negocios

RECUERDE: Diviserv SA, es SU PROVEEDOR DE SERVICIOS, con técnicos certificados y experiencia comprobada, según las exigencias de cada fabricante. Catalogado como Partner Gold por Microsoft, Enterprise Solution Provider por VMWare, Silver Pro Partner por Veeam, Proveedor de soluciones de HPE y Lenovo para Servidores y Storage, entre otros. Cuenta con consultores especializados en soluciones de Datacenter en alianza con Schneider Electric y APC, además de especialistas en redes para soluciones de CISCO, Fortinet y otras reconocidas mundialmente.

Esperando una respuesta favorable y poniéndonos a su disposición para cualquier consulta que crean conveniente, nos despedimos muy atentamente.

Mikaela Paredes
Dpto. Comercial
mparedes@diviserv.com

Conforme> .....
Aclaración>
Firma/Aclaración/Sello y Fecha

DIVISERV SA
Andrade 2546 c/Emeterio Miranda
Tel: +595 (21) 613828
Fax: +595 (21) 613829
Ventas@diviserv.com

Asunción, 01 de julio de 2.021.

Señor/es
MINISTERIO DE HACIENDA
Presente:

De nuestra Consideración:
Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes con el objeto de presentarles el presupuesto con **Ref. PC000424** para la provisión de productos y/o servicios que ha sido solicitada por su apreciada firma.

Los precios y condiciones se expresan a continuación:

Storage Lenovo ThinkSystem DE6000H

Código	Descripción	Cant	Precio Unitario c/ IVA	Costo IVA incl
DE6000H	Storage Lenovo ThinkSystem DE6000H Hybrid Flash Array	01	450.000.000	450.000.000
			Total, Gs. IVA Incluido:	**450.000.000**

Son: *Guaraníes Cuatrocientos cincuenta millones.*
Modalidad: *Venta.*
Forma de Pago: *Crédito*
Plazo de Entrega: *90 (noventa) Días, desde la recepción de la OC.*
Validez de la oferta: *30 días.*

Servidor Lenovo ThinkSystem SR530

Código	Descripción	Cant	Precio Unitario c/ IVA	Costo IVA incl
SR530	Servidor Lenovo ThinkSystem SR530	01	110.000.000	110.000.000
			Total, Gs. IVA Incluido:	**110.000.000**

Son: *Guaraníes Ciento diez millones.*
Modalidad: *Venta.*
Forma de Pago: *Crédito*

Plazo de Entrega: *90 (noventa) Días, desde la recepción de la OC.*
Validez de la oferta: *30 días.*

Atentamente,

Melina Dominguez
Account Manager
SSD S.R.L.

ssd@ssd.com.py
www.ssd.com.py
Tel.: +595 21 728 8200
Dir.: Legión Civil Extranjera y 15 de Agosto
C.P.: 1223 Asunción - Py

datasystems S.A.I.C.E.

Propuesta de Precios Referenciales

MINISTERIO DE HACIENDA – DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA Y COMUNICANCIOES - SSEAF

Av. Perú 1055 c/Artigas • Asunción – Paraguay • +595 21 213 347 (R.A.) • datasys@data.com.py • www.data.com.py

253 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES) 38-

datas/stems S.A.E.C.A

Asunción, 23 de junio de 2.021-

Señores
MINISTERIO DE HACIENDA – DGIC
Atn: Cecilio Saldívar
Presente

De nuestra consideración:
Nos es grato dirigirnos a Uds., a fin de presentarles nuestra oferta de precios referenciales que se detalla a continuación:

INFORME DE PRECIOS REFERENCIALES

ITEM 1: STORAGE HITACHI VSP G370

Descripción	Cantidad	PRECIO TOTAL
Storage Hitachi VSP G370 configurado con : • **Controladoras:** Dos controladoras en modalidad activo/activo • **Caché:** 256GB de Memoria Caché (128GB por cada controladora) • **Puertos:** 8 puertos FC de 16Gbps (4 puertos por cada controladora) **Discos:** • **14 discos duros de 3.84TB configurados de la siguiente manera: 9 discos de 3.84TB SFF SSD para datos, 3 discos de 3.84TB SFF SSD para paridad, 2 discos de 3.84TB SFF SSD para Spare, configurados en RAID 5** • **Capacidad total ofertada sin contar paridad y spare : 30.9TB** • **Capacidad total ofertada contando paridad y spare : 53.2TB RAW** **Disponibilidad de datos:** Hitachi Garantiza el 100% de disponibilidad de datos. **SOFTWARE** • **Licencia SVOS RF , que incluye :** • Hitachi Ops Center Administrator • Hitachi Dynamic Provisioning • Hitachi Resource Partition Manager • Hitachi Performance Monitor • Hitachi Server Priority Manager • Hitachi Virtual Partition Manager • Hitachi Data Retention Utility • Hitachi Open Volume Management • Hitachi Storage Navigator • Hitachi Dynamic Link Manager • Hitachi Dedup/Compression: • Hitachi Universal Volume Manager • ShadowImage • Hitachi Thin Image • Hitachi Ops Center Protector Storage Replication • Hitachi Volume Migration	**01**	**Gs. 953.700.000** **Iva Incluido**

• Hitachi Dynamic Tiering • Hitachi Non-Disruptive Migraton • Hitachi Ops Center Analyzer Detailed View • Hitachi Ops Center Analyzer		

ITEM 2: SERVIDOR HPE DL380 G10

Descripción	Qty	PRECIO TOTAL
Servidor rackeable HPE Proliant DL380 Gen 10, configurado con : **Procesador :** 2x Intel Xeon-Silver 4210R (2.4GHz/10-core/100W) **Memoria : 4x** HPE 64GB (1x64GB) Dual Rank x4 DDR4-2933. **Total ofertado : 256GB RAM** **Disco :** 4x HPE 800GB SAS 24G Mixed Use SFF SSD 2x HPE SN1100Q 16Gb Dual Port Fibre Channel Host Bus Adapter 1x HPE Ethernet 10Gb 2-port SFP+BCM57414 Adapter 1x HPE Ethernet 10Gb 2-port FLR-SFP+ BCM57414 Adapter **Controladora :** 1x HPE Smart Array P408i-a SR Gen10 (8 Internal Lanes/2GB Cache), 12G SAS Modular Controller HPE 96W Smart Storage Lithium-Ion Battery with 145mm Cable Kit **Fuente :** 2x HPE 800W Flex Slot Platinum Hot Plug Low Halogen Power Supply Kit **HPE iLO Advanced :** Software local de Gestión y administarción remota de Servidores , que permite configurar, supervisar y actualizar servidiores HPE desde cualquier sitio. **HPE OneView :** Software de administración centralizada de equipos HPE y de gestion que ayuda a agilizar la implementación de cambios y evita de forma activa los tiempos de inactividad provocados por errores mediante un enfoque definido por software y basado en plantillas. HPE 2U Small Form Factor Easy Install Rail Kit	01	**Gs. 246.400.000** **Iva Incluido**

254 (DOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) -39-

datasystems S.A.E.C.A.

CONDICIONES COMERCIALES

FORMA DE PAGO:	crédito 30 días
PLAZO DE ENTREGA:	60 días
VALIDEZ DE LA OFERTA:	20 días

Rafaela Torres
Gerente de Servicios Informáticos
Datasystems S.A.E.C.A.

Marcial Leiton
Gerente Comercial Sistemas
Representante Legal
Datasystems S.A.E.C.A.

datasystems S.A.E.C.A.

255 (DOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO) - 40 -

TETÃ VIRU MOHENDAPY Mangondahu

Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección Administrativa

Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación

CONTRATO MH N° 48/2021
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE - N° 10/21 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y LICENCIAS" - ID: 393.511, SUSCRITO CON LA EMPRESA PARASOFT S.R.L. ----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 09 días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno, el **MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante **LA CONTRATANTE**, representado en este Acto por el Señor **DIRECTOR ADMINISTRATIVO, LIC. JORGE PEDRO GALEANO ROBLEDO** , paraguayo, con Cédula de Identidad Civil Nº 564.232, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4711 de fecha 12 de enero de 2021, con domicilio en la calle Chile N° 252 entre Palma y Presidente Franco, por una parte, y por la otra, la Empresa **PARASOFT S.R.L.**, en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, domiciliado en Avenida España N° 2403 c/ Venezuela, con número telefónico (021) 601-116, correo electrónico dpto.comercial@parasoft.com.py, representada en este acto por el **SEÑOR HECTOR RAUL BRUNET**, con C.I. N° 3.582.802. **EL PROVEEDOR** cuenta con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) N° 80000727-1, y conviene en celebrar el presente Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen. ----------

1. OBJETO

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE - N° 10/21 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y LICENCIAS" - ID: 393.511**, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en el Pliego. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del Pliego, prevalecerán éstas últimas. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

Parasoft S.R.L.
Capital 1.000.000.000

Galeano Robledo
Director Administrativo

CONTRATO MH N° 48/2021
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE - N° 10/21 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y LICENCIAS" - ID: 393.511, SUSCRITO CON LA EMPRESA PARASOFT S.R.L. ----------

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **La garantía de cumplimiento de contrato que adoptará alguna de las siguientes formas:** *Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay o Póliza de seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay.* ----------

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 393.511. ----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE - N° 10/21 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y LICENCIAS" - ID: 393.511**, convocado por el Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue realizada según **Resolución MH/DA N° 267 del 24 de noviembre de 2021.** ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)
1	Computadora Tipo 2 - Intermedia _ Cantidad requerida: 232_ Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos_ Certificado Nro.: 32192	Unidad	232	DELL	MÉXICO / CHINA	12.758.620	2.959.999.840
5	Licencia OfficeStd 2019 OLP NL Gov	Unidad	23	MICROS OFT	EEUU	3.608.695	82.999.985
						TOTAL	3.042.999.825

Parasoft S.R.L.
Capital 1.000.000.000

Galeano Robledo
Director Administrativo

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Mondondda
Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección Administrativa

Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación

CONTRATO MH N° 48/2021
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE - N° 10/21 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y LICENCIAS" - ID: 393.511, SUSCRITO CON LA EMPRESA PARASOFT S.R.L. ----------

El monto total del presente contrato asciende a la suma de G. 3.042.999.825 (guaraníes tres mil cuarenta y dos millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos veinticinco) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, y todos los gravámenes correspondientes. ----------
El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato. ----------
La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales. ----------

Condiciones de pago:
El PROVEEDOR presentará la solicitud de pago a través de la Dirección Administrativa por escrito y adjuntará a dicha solicitud:

- Nota de solicitud de pago;
- Nota de remisión, acta de recepción respecto de los bienes que fueron entregados a entera satisfacción de la contratante; emitido por los administradores del contrato y/o los responsables designados para el efecto.
- La factura con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables, asimismo deberán estar debidamente llenadas con los siguientes datos: Ministerio de Hacienda R.U.C.80024627-6, descripción del servicio, número de contrato, número de orden de compra/servicio, modalidad del contrato, ej.: CD, LCO, LPN o CE. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
- Orden de Compra/Servicio;
- REPSE (Registro de Prestadores de Servicios) todos los que son prestadores de servicios;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
- Formulario de informe de servicios personales (FIS).
- Formulario de identificación personal (FIP).

La presentación extemporánea de las facturas para su cobro, por causas imputables al proveedor, eximirá a la Contratante de eventuales responsabilidades derivadas del retraso de los pagos en caso de no contar con plan financiero para realizar los pagos al momento de la presentación tardía de dichas facturas. ----------

Parasoft S.R.L.
Capital 1.000.000.000

Galeano Robledo
Director Administrativo

CONTRATO MH N° 48/2021
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE - N° 10/21 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y LICENCIAS" - ID: 393.511, SUSCRITO CON LA EMPRESA PARASOFT S.R.L. ----------

En caso de facturas emitidas a través de sistemas informáticos de pre impresión de facturas, que no permitan la consignación de dichos datos, los mismos podrán ser completados en el reverso de la factura precedidas de la inscripción Léase. Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,5% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de Contribución de conformidad a lo dispuesto en el Art. 41 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, y conforme lo dispone la ley N° 6672 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021- (Circular DNCP 01/21). ----------

COMPROMISOS DEL PROVEEDOR Y CONTRATANTE:

EL PROVEEDOR será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna. ----------

El monto correspondiente de la factura será acreditado dentro del plazo previsto en la cuenta habilitada de EL PROVEEDOR, en un Banco de plaza, vía transferencia bancaria. ----------

La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el PROVEEDOR, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación. ----------

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el PROVEEDOR deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE). ----------

La Dirección Administrativa a través de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación podrá solicitar documentación de hechos presumiblemente constitutivos de infracciones o incumplimientos para la aplicación de las sanciones correspondientes y su remisión a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos establecidos en el Art. 72 del mismo cuerpo legal.

REAJUSTE DE PRECIOS:

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.
El pedido reajuste podrá solicitarlo el proveedor y será analizado por la contratante.

Parasoft S.R.L.
Capital 1.000.000.000

Galeano Robledo
Director Administrativo

CONTRATO MH N° 48/2021
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE - N° 10/21 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y LICENCIAS" - ID: 393.511, SUSCRITO CON LA EMPRESA PARASOFT S.R.L. ----------

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas:

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$

Dónde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado.
IPCi: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la provisión del bien. ----------
IPCo: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de la adjudicación. ----------
No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entrega establecidos. ----------
El reajuste será aplicado a aquella parte del bien pendiente de ejecución luego de la variación de precios. ----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ítem	Descripción del servicio	Lugar donde los servicios serán prestados	Plazo de entrega
1	Computadoras Tipo 2 - Intermedia Cantidad requerida: 232_ Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos_ Certificado Nro.: 32192	Departamento de Aprovisionamiento - CRA - DA, con acompañamiento del Departamento de Informática - CRA - DA / SSEE / SSEAF / CNZF.	A los 60 días de la firma del contrato.
5	Licencia OfficeStd 2019 OLP NL Gov	Departamento de Aprovisionamiento - CRA - DA, con acompañamiento del Departamento de Informática - CRA - DA / CNZF.	A los 30 días de la firma del contrato.

Parasoft S.R.L.
Capital 1.000.000.000

Jorge Galeano Robledo
Director Administrativo

CONTRATO MH N° 48/2021
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE - N° 10/21 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y LICENCIAS" - ID: 393.511, SUSCRITO CON LA EMPRESA PARASOFT S.R.L. ----------

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del Contrato estará a cargo de cada dependencia afectada, siendo cada una de ellas la encargada de emitir la conformidad de los bienes (Dirección General de Informática y Comunicaciones - SSEAF; Departamento de Informática - SSEE, Departamento de Informática de la Coordinación de Recursos Administrativos de la Dirección Administrativa, Comisión Nacional de Zonas Francas). ----------

En caso de que se realice observaciones sobre el bien o se constate incumplimientos contractuales, el administrador del contrato deberá remitir el informe al Departamento de Monitoreo de Contratos de la CUOC, para su análisis y la aplicación de las sanciones, si correspondiere. Con base a las disposiciones legales establecidas en la Ley N° 2051/03, (Artículos 63, 69, 70 y 72, respectivamente).

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el Departamento de Monitoreo de Contratos, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

Parasoft S.R.L.
Capital 1.000.000.000

Jorge Galeano Robledo
Director Administrativo

258 (DOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO) -43-

CONTRATO MH N° 48/2021
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE - N° 10/21 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y LICENCIAS" - ID: 393.511, SUSCRITO CON LA EMPRESA PARASOFT S.R.L. ----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones. ----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. ----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay.

POR EL MINISTERIO DE HACIENDA

MINISTERIO DE HACIENDA - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

.....
JORGE PEDRO GALEANO ROBLEDO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

POR LA EMPRESA PARASOFT S.R.L.

.....
HECTOR RAUL BRUNET
REPRESENTANTE LEGAL
Parasoft S.R.L.
Capital 1.000.000.000

259 (DOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE) 44

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO Nº 05/2021

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE HACIENDA

"Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal II"

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, COMUNICACIONES, AUDIOVISUALES Y SERVICIOS CONEXOS"

Suscrito con DATA LAB S.A.

Entre el **Ministerio de Hacienda- Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal II, domiciliada en Alberdi 320 casi Palma, Edificio Christian Sabe 1er Piso,** República del Paraguay, representada para este acto por **ANDREA MERCEDES PICASO**, con cédula de identidad N° 5.086.593.-, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **DATA LAB S.A.**, domiciliada en **J.G. ARTIGAS 1645**, Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por **MIRTA JUSTINA MORINIGO DE ROJAS**, con cédula de identidad N° **654.349.-**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, COMUNICACIONES, AUDIOVISUALES Y SERVICIOS CONEXOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente Contrato, es establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, COMUNICACIONES, AUDIOVISUALES Y SERVICIOS CONEXOS"**, conforme a las Especificaciones Técnicas y a las otras disposiciones del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 398403 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, COMUNICACIONES, AUDIOVISUALES Y SERVICIOS CONEXOS"**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2021 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, COMUNICACIONES, AUDIOVISUALES Y SERVICIOS CONEXOS"**, convocado *por el Ministerio de Hacienda- Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal II.* La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución PROFOMAF II / FIDES N° 95/2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N° de Orden	N° de Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Ítem 1 – Lote 3	Computadoras personales (PC) de escritorio	DELL	EEUU	Unidad	50	12.342.602.-	617.130.100.-
2	Ítem 2 – Lote 3	Notebook	DELL	EEUU	Unidad	7	15.599.678.-	109.197.746.-
3	Ítem 3 – Lote 3	Disco duro para almacenamiento	GIGABYTE	CHINA/ TAIWAN	Unidad	100	614.730.-	61.473.000.-
4	Ítem 4 – Lote 3	Mouse óptico	CLIP XTREME	USA/ CHINA	Unidad	25	47.966.-	1.199.150.-

Total: Gs. 788.999.996.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes Setecientos Ochenta y Ocho Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Seis.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **Unidad Coordinadora del Programa- PROFOMAF II**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción - República del Paraguay al día 23 mes noviembre y año 2021.

Firmado por:

Firmado digitalmente por
Andrea Picaso, MA
Coordinadora General UCP FIDES / PROFOMAF
Alberdi 320
+595 21 414 6789
andrea_picaso@hacienda.gov.py

ANDREA MERCEDES PICASO en nombre de la Contratante.

Firmado por:

MIRTA JUSTINA MORINIGO DE ROJAS

Firmado digitalmente por MIRTA JUSTINA MORINIGO DE ROJAS
Fecha: 2021.11.24 10:38:35 -03'00'

MIRTA JUSTINA MORINIGO DE ROJAS EN nombre del Proveedor.

Poder Judicial

N° 66 /2021

CONTRATO

Entre la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay, domiciliada en las calles Pedro Blasio Testanova y Mariano Roque Alonso de la ciudad de Asunción, representada para este acto por su Presidente el **DR. CÉSAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS**, nombrado al cargo por Acordada N° 1501 de fecha 17 de febrero de 2021, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SSD S.R.L., RUC 80070851-2**, domiciliada en la calle Legión Civil Extranjera N° 935 c/ las Perlas de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **HUGO MANUEL DÍAZ VILLALBA**, con Cédula de Identidad N° 2.356.381, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **"ADQUISICIÓN DE STORAGE (ALMACENAMIENTO) PARA EL DATA CENTER DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL – AD REFERENDUM - SBE"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE** y **EL PROVEEDOR**, en relación al Llamado del Programa Anual de Contrataciones **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 47/2020 "ADQUISICIÓN DE STORAGE (ALMACENAMIENTO) PARA EL DATA CENTER DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM – SBE"**, adjudicada por Resolución del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia S2. N° 18 de fecha de 08 de marzo de 2021 y que serán proveídos por **EL PROVEEDOR** a **LA CONTRATANTE**, de acuerdo a los documentos del presente contrato

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) El Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del **PROVEEDOR**;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por **LA CONTRATANTE** y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA.**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 384.540.

César M. Diesel Junghanns
Presidente CSJ.

Hugo Díaz
Socio Gerente
SSD S.R.L.

El presente llamado es **PLURIANUAL**, por lo tanto, la validez de las contrataciones para el ejercicio fiscal 2022 estarán sujetas a la aprobación de las partidas presupuestarias para dichos ejercicios, de conformidad a lo establecido en el Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 47/2020 "ADQUISICIÓN DE STORAGE (ALMACENAMIENTO) PARA EL DATA CENTER DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - SBE"**, convocado por **LA CONTRATANTE**, según Resolución del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia S2. N° 64 de fecha 11 de noviembre de 2020. La adjudicación fue realizada según Resolución del Consejo de Superintendencia S2. N° 18 de fecha 08 de marzo de 2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra **EL PROVEEDOR** en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del **PROVEEDOR**, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
1	43201803-001	STORAGE	UNIDAD	UNIDAD	1	HUAWEI	CHINA	930.000.000	930.000.000
2	26111501-006	SAN SWITCH	UNIDAD	UNIDAD	1	HUAWEI	CHINA	45.000.000	45.000.000
Precio Total Adjudicado – SSD S.R.L.									975.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **G. 975.000.000 (guaraníes novecientos setenta y cinco millones).**

EL PROVEEDOR se compromete a proveer los bienes a **LA CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

LA CONTRATANTE se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

El "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" será designado por **LA CONTRATANTE**. El mismo deberá comunicar en tiempo y forma si **EL PROVEEDOR** ha incumplido lo convenido, a fin de aplicar lo establecido en la cláusula Décima del presente contrato

César M. Diesel Junghanns
Presidente CSJ.

Hugo Díaz
Socio Gerente
SSD S.R.L.

Poder Judicial N° 66 /2021

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, **LA CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

César M. Diesel Junghanns
Presidente CSJ.

Hugo Díaz
Socio Gerente
SSD S.R.L.

Poder Judicial

Nº 66 /2021

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay al día 20 del mes agosto del año 2021.

LA CONTRATANTE: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

César M. Diesel Junghanns
Presidente CSJ.

DR. CÉSAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS

EL PROVEEDOR: SSD S.R.L.

Hugo Díaz
Socio Gerente
SSD S.R.L.

HUGO MANUEL DÍAZ VILLALBA